



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós.

Se desestima la denuncia por no haberse acreditado que los hechos denunciados constituyan infracción.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 99-2022.-

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente